



EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, MUNICIPIO Y ESTADO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, REUNIDAS Y REUNIDOS PARA SESIONAR QUIENES INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES: LA REGIDORA FLOR DE MARÍA NAVARRO PASTRANA, EN SUSTITUCIÓN DE LA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, LA MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN; EL SÍNDICO MUNICIPAL, LICENCIADO CÉSAR AMÍN ANCHONDO ÁLVAREZ; ASÍ COMO, LAS Y LOS REGIDORES, JUAN JOSÉ ABDO FIERRO, GERMÁN ÁVILA HERNÁNDEZ, CATALINA BUSTILLOS CÁRDENAS, LAURA PATRICIA CONTRERAS DUARTE, JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, ADRIANA DÍAZ NEGRETE, ANTONIO GARCÍA HERNÁNDEZ, NIJTA JOSE LEAL BEJARANO, ALEJANDRO MORÁN QUINTANA, IRMA LILIANA MURILLO DOMÍNGUEZ, CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN, JUAN PABLO RÍOS PRIETO, ARACELY ROCHA ACOSTA, JAVIER SÁNCHEZ HERRERA, LUIS ROBERTO TERRAZAS FRAGA, SEBASTIÁN TORRES AGUAYO Y MARTHA ELENA VEGA PEREYRA, AL IGUAL QUE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, SE PROCEDIÓ A LLEVAR A CABO LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DEL QUÓRUM LEGAL.
2. DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE REGIDORES DE HACIENDA, PLANEACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL, PARA LA BAJA DE 9 UNIDADES VEHICULARES QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO MUNICIPAL.
3. DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE REGIDORES DE HACIENDA, PLANEACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL, PARA AUTORIZAR CONVOCAR AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONTAR CON PARTIDA EXPRESA NI SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y CON CARGO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020, REFERENTE A DIVERSOS SERVICIOS PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.
4. DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE REGIDORES DE HACIENDA, PLANEACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL, PARA AUTORIZAR DOS CONTRATOS PLURIANUALES, PARA LA ADQUISICIÓN, EL PRIMERO DE ELLOS DE 3 BARRERAS MECÁNICAS, Y EL SEGUNDO PARA LA ADQUISICIÓN DE 7 CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA, SIN CONTAR CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y CON CARGO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020, POR UN MONTO DE \$33,300,000.00 (TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 MN).
5. DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE REGIDORES DE HACIENDA, PLANEACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL, PARA LLEVAR ACABO LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN EN EL PRESENTE AÑO SIN QUE EXISTA PARTIDA EXPRESA NI SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y CON CARGO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020, PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE 3 TRACTORES DE ORUGA Y 1 CARGADOR FRONTAL PARA MANIOBRAS DE CORTE DE TERRENO, EXTENDIDO, BANDEO, Y COMPACTACIÓN DE RESIDUOS EN EL PATIO DEL RELLENO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR UN PERIODO DE UN AÑO Y POR UN IMPORTE DE \$15,360,000.00, (QUINCE MILLONES, TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MN).
6. DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE REGIDORES DE HACIENDA, PLANEACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL, PARA LLEVAR A CABO EN EL PRESENTE AÑO FISCAL EL PROCESO DE CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS, EN RELACIÓN A LA OBRA RELATIVA A LA SEGUNDA ETAPA DE LA PAVIMENTACIÓN DE TRAMOS AISLADOS DEL CAMINO A MAJALCA DEL KM 28+100 AL KM 30+400 (LA CUESTA) CON AFECTACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE EJERCICIO FISCAL 2020, POR LA CANTIDAD DE \$3,898,760.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).
7. DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE REGIDORES DE HACIENDA, PLANEACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL, PARA LA REASIGNACIÓN DE SALDOS DE LOS PROYECTOS AUTORIZADOS EN EL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL (FODESM) PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019 DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA POR LA CANTIDAD DE \$ 9,550,577.26 (NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 26/100 M.N.).
8. DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE REGIDORES DE HACIENDA, PLANEACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL, RELATIVO AL ANTEPROYECTO DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.
9. DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE REGIDORES DE HACIENDA, PLANEACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL, PARA CONTRATAR, SIN CONTAR CON PARTIDA EXPRESA NI SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y CON CARGO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS Y ARTÍCULOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.
10. DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE REGIDORES DE HACIENDA, PLANEACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL, PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS, SIN CONTAR CON PARTIDA EXPRESA NI SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y CON CARGO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SU REGLAMENTO, PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE.
11. DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE REGIDORES DE HACIENDA, PLANEACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR, SIN CONTAR CON PARTIDA EXPRESA NI SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y CON CARGO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS Y ARTÍCULOS DE LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO.
12. DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE REGIDORES DE HACIENDA, PLANEACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL, PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS, SIN CONTAR CON PARTIDA EXPRESA NI SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y CON CARGO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020, RELATIVO A DIVERSOS BIENES Y SERVICIOS.
13. DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE REGIDORES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA QUE SE MODIFIQUE EL ACUERDO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2019, EN EL RUBRO DE BACHEO Y PASOS PEATONALES.

ANTES DE INICIAR FORMALMENTE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, INFORMA AL PLENO QUE LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, CON TODA OPORTUNIDAD INFORMÓ QUE POR CUESTIONES PROPIAS DE SU ENCARGO, NO PODRÁ ASISTIR Y PRESIDIR ÉSTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, POR LO QUE SOLICITA A LA ASAMBLEA

QUE CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 17 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, PROPONGA QUIEN LA SUSTITUYA PARA PRESIDIR LA PRESENTE SESIÓN.

SE PRESENTA ÚNICAMENTE UNA PROPUESTA POR PARTE DE LA REGIDORA ADRIANA DIAZ NEGRETE, QUIEN MANIFIESTA QUE PROPONE PARA QUE PRESIDA LA PRESENTE SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO, A LA REGIDORA FLOR DE MARÍA NAVARRO PASTRANA, EN SUSTITUCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETE AL PLENO LA PROPUESTA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 15, 35, 71 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO. SE DESIGNA A LA REGIDORA FLOR DE MARÍA NAVARRO PASTRANA, PARA QUE EN SUSTITUCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, PRESIDA EN ESTA OCASIÓN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ÉSTA MISMA FECHA, QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ACTO SEGUIDO LA REGIDORA FLOR DE MARÍA NAVARRO PASTRANA, EN CALIDAD DE PRESIDENTA MUNICIPAL SUSTITUTA, TOMA EL ASIENTO DE LA PRESIDENCIA EN LA MESA DE CABILDO Y DECLARA FORMALMENTE INICIADOS LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN LOS TÉRMINOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

I. EN DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDIÓ AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, INICIANDO CON EL REGIDOR HONORARIO POST MORTEM BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA, LUEGO LA PRESIDENTA MUNICIPAL, EL SÍNDICO Y LAS Y LOS REGIDORES DE ESTE AYUNTAMIENTO, CON LA ASISTENCIA DE LA TOTALIDAD DE QUIENES INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO, HABIENDO QUÓRUM LEGAL SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, SIENDO VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TOMEN.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA AL PLENO PARA HACER CONSTAR EN ACTA, QUE EL REGIDOR RUBÉN EDUARDO CASTAÑEDA MORA Y LA REGIDORA MÓNICA BORRUEL MACÍAS, CON TODA OPORTUNIDAD ENVIARON COMUNICADO EN EL SENTIDO DE QUE NO LES SERÍA POSIBLE ASISTIR A LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, POR CUESTIONES DE ÍNDOLE PERSONAL.

A CONTINUACIÓN EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, EN FUNCIÓN A QUE, QUIENES INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO HAN CONOCIDO CON ANTERIORIDAD EL CONTENIDO DEL ORDEN DEL DÍA A DESAHOGAR EN LA PRESENTE SESIÓN, SE SOMETE A VOTACIÓN DEL PLENO EL ORDEN DEL DÍA A TRATAR EN ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 63 DEL CÓDIGO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ORDEN DEL DÍA A DESARROLLAR EN LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA.

II. EN DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO OTORGA EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN, A FIN DE QUE DÉ LECTURA AL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS Y LOS REGIDORES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN DE HACIENDA, PLANEACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL, PARA LA BAJA DE 9 UNIDADES VEHICULARES QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO MUNICIPAL AL CONCLUIR LA LECTURA DEL DICTAMEN SE SOMETE A VOTACIÓN DEL PLENO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 15, 35, 71 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. SE AUTORIZA LA BAJA DE 9 UNIDADES VEHICULARES QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, DESCRITOS EN EL OFICIO OM-SRMS-964/19, SIGNADO POR EL OFICIAL MAYOR MAESTRO JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ, Y QUE SON LOS SIGUIENTES:

NÚMERO ECONOMICO	DESCRIPCIÓN ACTIVO	NÚMERO SERIE	MODELO
06020042	GRUA MERCEDES BENZ	C1417CM0015141	1998
06020219	CAMION MERCEDEZ BENZ	3ALABUCS31DJ23873	2001
06020384	CAMION INTERNACIONAL	3HAMMAAR59L121496	2009
06020171	CAMION INTERNACIONAL	3HTNAAAR21N084226	2000
06020249	CAMION MERCEDEZ BENZ	3ALABUCS41DJ23896	2001
06020386	CAMION INTERNACIONAL	3HAMMAAR99L121498	2009
06020387	CAMION INTERNACIONAL	3HAMMAAR09L121499	2009
06020367	CAMION INTERNACIONAL	3HAMMAAR18L046374	2008
06020268	NODRIZA CHEVROLET KODIAK	3GBP7H1C73M108574	2008

SEGUNDO. SE AUTORIZA QUE LOS BIENES DADOS DE BAJA SEAN DONADOS Y/O ENAJENADOS A TÍTULO ONEROSO POR CONDUCTO DE LA OFICIALÍA MAYOR A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

III. EN DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, OTORGA EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA CATALINA BUSTILLOS CÁRDENAS, A FIN DE QUE DÉ LECTURA AL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS Y LOS REGIDORES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN DE HACIENDA, PLANEACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL, PARA AUTORIZAR CONVOCAR AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONTAR CON PARTIDA EXPRESA NI SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y CON CARGO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020, REFERENTE A DIVERSOS SERVICIOS PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES. AL CONCLUIR LA LECTURA Y PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DEL PLENO EL

15 DE NOVIEMBRE DE 2019

DICTAMEN, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 15, 35, 71 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

CHIHUAHUA, CHIH.

PRIMERO. SE OTORGA AUTORIZACIÓN PARA CONVOCAR AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONTAR CON PARTIDA EXPRESA NI SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y CON CARGO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SU REGLAMENTO, RESPECTO AL SERVICIO DE FARMACIA SUBROGADA, ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ONCOLÓGICO Y DE ESPECIALIDAD, SERVICIO DE LABORATORIO, OXÍGENO Y GASES MEDICINALES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CURACIÓN, PLACAS PARA IMAGENOLÓGIA, ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS AUXILIARES DE OXÍGENO, ESTUDIOS ESPECIALES, SERVICIOS HOSPITALARIOS, IMAGENOLÓGIA, SERVICIO DE LIMPIEZA Y HEMODIÁLISIS, PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.

SEGUNDO. NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, OFICIALÍA MAYOR Y TESORERÍA MUNICIPAL Y A LAS DEMÁS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.

IV. EN DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, OTORGA EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR LUIS ROBERTO TERRAZAS FRAGA, A FIN DE QUE DÉ LECTURA AL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS Y LOS REGIDORES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN DE HACIENDA, PLANEACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL, PARA AUTORIZAR DOS CONTRATOS PLURIANUALES, PARA LA ADQUISICIÓN, EL PRIMERO DE ELLOS DE 3 BARREDORAS MECÁNICAS, Y EL SEGUNDO PARA LA ADQUISICIÓN DE 7 CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA, SIN CONTAR CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y CON CARGO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020, POR UN MONTO DE \$33,300,000.00 (TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 MN). DURANTE LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN EL REGIDOR TERRAZAS FRAGA, SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS ANTECEDENTES Y CONSIDERANDOS QUE CONTIENE EL DOCUMENTO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA SOLICITUD DESCRITA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 15, 35, 71 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD LA DISPENSA DE LA LECTURA SOLICITADA. AL CONCLUIR LA LECTURA DEL DICTAMEN SE SOMETE A VOTACIÓN DEL PLENO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 15, 35, 71 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. SE AUTORIZA AL OFICIAL MAYOR PARA FORMALIZAR ANTICIPADAMENTE DOS CONTRATOS PLURIANUALES, PARA LA ADQUISICIÓN, EL PRIMERO DE ELLOS DE TRES BARREDORAS MECÁNICAS, Y EL SEGUNDO PARA LA ADQUISICIÓN DE SIETE CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA, SIN CONTAR CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y CON CARGO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020 POR UN MONTO DE \$33,300,000.00 (TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 MN) PARA AMBOS CONTRATOS, A QUE HACE REFERENCIA EL OFICIO 1147/2019 DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2019, SIGNADO POR EL LICENCIADO RICARDO MARTÍNEZ GARCÍA, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SU REGLAMENTO.

SEGUNDO. NOTIFÍQUESE A LA TESORERA MUNICIPAL Y AL OFICIAL MAYOR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

V. EN DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, OTORGA EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR GERMÁN ÁVILA HERNÁNDEZ, A FIN DE QUE DÉ LECTURA AL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS Y LOS REGIDORES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN DE HACIENDA, PLANEACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL, PARA LLEVAR ACABO LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN EN EL PRESENTE AÑO SIN QUE EXISTA PARTIDA EXPRESA NI SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y CON CARGO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020, PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE 3 TRACTORES DE ORUGA Y 1 CARGADOR FRONTAL PARA MANIOBRAS DE CORTE DE TERRENO, EXTENDIDO, BANDEO, Y COMPACTACIÓN DE RESIDUOS EN EL PATIO DEL RELLENO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR UN PERÍODO DE UN AÑO Y POR UN IMPORTE DE \$15,360,000.00. DURANTE LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN EL REGIDOR ÁVILA HERNÁNDEZ, SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS ANTECEDENTES Y CONSIDERANDOS QUE CONTIENE EL DOCUMENTO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA SOLICITUD DESCRITA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 15, 35, 71 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD LA DISPENSA DE LA LECTURA SOLICITADA. AL CONCLUIR LA LECTURA DEL DICTAMEN SE SOMETE A VOTACIÓN DEL PLENO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 15, 35, 71 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. SE AUTORIZA LLEVAR ACABO LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN EN EL PRESENTE AÑO, SIN QUE EXISTA PARTIDA EXPRESA NI SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y CON CARGO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020 DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, A QUE HACE REFERENCIA EL OFICIO DSMP/1213/2019 DE FECHA 06 NOVIEMBRE DE 2019 SIGNADO POR EL LICENCIADO RICARDO MARTÍNEZ GARCÍA, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE TRES TRACTORES DE ORUGA Y UN CARGADOR FRONTAL PARA MANIOBRAS DE CORTE DE TERRENO, EXTENDIDO, BANDEO, Y COMPACTACIÓN DE RESIDUOS EN EL PATIO DEL RELLENO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR UN PERÍODO DE UN AÑO Y POR UN IMPORTE DE \$15,360,000.00 PESOS CON IMPUESTO AL VALOR ADQUIRIDO INCLUIDO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

SEGUNDO. NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL OFICIAL MAYOR Y A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS QUE CORRESPONDAN.

VI. EN DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, OTORGA EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR JUAN JOSÉ ABDO FIERRO, AL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS Y LOS REGIDORES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN DE HACIENDA, PLANEACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL, PARA LLEVAR A CABO EN EL PRESENTE AÑO FISCAL EL PROCESO DE CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS, EN RELACIÓN A LA OBRA RELATIVA A LA SEGUNDA ETAPA DE LA PAVIMENTACIÓN DE TRAMOS AISLADOS DEL CAMINO A MAJALCA DEL KM 28+100 AL KM

30+400 (LA CUESTA) CON AFECTACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE EJERCICIO FISCAL 2020, POR LA CANTIDAD DE \$3,898,760.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.). DURANTE LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN EL REGIDOR ABDO FIERRO, SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS ANTECEDENTES Y CONSIDERANDOS QUE CONTIENE EL DOCUMENTO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA SOLICITUD DESCRITA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 15, 35, 71 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD LA DISPENSA DE LA LECTURA SOLICITADA. AL CONCLUIR LA LECTURA DEL DICTAMEN, ES SOMETIDO A VOTACIÓN DEL PLENO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 15, 35, 71 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CON CATORCE VOTOS A FAVOR Y CUATRO VOTOS EN CONTRA DE LA REGIDORA ÁRACELY ROCHA ACOSTA, LA REGIDORA CATALINA BUSTILLOS CÁRDENAS, EL REGIDOR SEBASTIÁN TORRES AGUAYO Y DEL REGIDOR ANTONIO GARCÍA HERNÁNDEZ, SE TOMÓ POR MAYORÍA DE VOTOS, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. SE AUTORIZA AL TITULAR ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PARA LLEVAR ACABO LOS PROCEDIMIENTOS PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020 DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA POR LA CANTIDAD DE \$3,898,760.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) RESPECTO CON LA OBRA DENOMINADA "PRIMER ASIGNACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA PAVIMENTACIÓN DE TRAMOS AISLADOS DEL CAMINO A MAJALCA DEL KM 28+100 AL KM 30+400 (LA CUESTA)", EN LOS TÉRMINOS DEL OFICIO NÚMERO D/4131/2019 Y ANEXOS DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2019 SIGNADO POR EL ARQUITECTO CARLOS AGUILAR GARCÍA, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

SEGUNDO. NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y A LA TESORERA MUNICIPAL PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS QUE CORRESPONDAN.

VII. EN DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, OTORGA EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, AL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS Y LOS REGIDORES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN DE HACIENDA, PLANEACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL, PARA LA REASIGNACIÓN DE SALDOS DE LOS PROYECTOS AUTORIZADOS EN EL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL (FODESM) PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019 DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA POR LA CANTIDAD DE \$ 9,550,577.26 (NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 26/100 M.N.). DURANTE LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN EL REGIDOR CHÁVEZ MADRID, SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS ANTECEDENTES Y CONSIDERANDOS QUE CONTIENE EL DOCUMENTO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA SOLICITUD DESCRITA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 15, 35, 71 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD LA DISPENSA DE LA LECTURA SOLICITADA. AL CONCLUIR LA LECTURA DEL DICTAMEN, ES SOMETIDO A VOTACIÓN DEL PLENO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 15, 35, 71 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019 DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, APROBADO EN LA SESIÓN ORDINARIA 12/19 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2019, A EFECTO DE QUE SE REALICEN LA REASIGNACIÓN DE SALDOS DE LOS PROYECTOS AUTORIZADOS EN EL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL (FODESM) PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019 DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA POR LA CANTIDAD DE \$ 9,550,577.26 (NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 26/100 M.N.) EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERANDO CUARTO DEL PRESENTE DICTAMEN, MISMO QUE SE IDENTIFICAN Y DESCRIBEN EN EL ANEXO ÚNICO QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO PARA FORMAR PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

SEGUNDO. NOTIFÍQUESE AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y TESORERÍA MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS QUE CORRESPONDAN.

ANEXO ÚNICO:

S

I

N

T

E

X

T

O

4

FONDO PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL 2019
CUADRO DE SALDOS DE RECURSO AUTORIZADO
ANEXO UNICO
REVISION: 23/10/2019

PRESIDENCIA MUNICIPAL CHIHUAHUA, CHIH.						
N°	PROGRAMA Y/O PROYECTO	IMPORTE AUTORIZADO POR AYUNTAMIENTO EN ACUERDO S.O. 26/06/2019	IMPORTE TOTAL EJERCIDO	SALDOS SIN EJERCER	REASIGNACION DE SALDOS	IMPORTE FINAL POR NUMERAL
1	COMPLEMENTO PROYECTO DE GLORIETAS EN LATERAL DEPORTIVA SUR	16,684,397.60	16,684,397.58	0.02		16,684,397.58
2	PROGRAMA DE SEÑALAMIENTO HORIZONTAL EN PRINCIPALES VIALIDADES (PINTURA DE CARRILES Y PASOS PEATONALES)	14,000,000.00	11,698,290.95	2,301,709.05		11,698,290.95
3	GAZA UNIVERSITARIA	25,000,000.00	25,000,000.00			25,000,000.00
4	CALLE LIBIA ENTRE GLORIETA DE AVE. ROMANZA Y GLORIETA DE CALLE CLUB DE LEONES	7,500,000.00	7,500,000.00			7,500,000.00
5	ADECUACIONES DE ENTRADAS Y SALIDAS CON SEÑALAMIENTO HORIZONTAL DEL PERIFERICO DE LA JUVENTUD DESDE LA AVE. HOMERO HASTA LA AVE. POLITECNICO NACIONAL	18,500,000.00	17,790,711.14	709,288.86		17,790,711.14
6	ADECUACIONES VIALES EN DIVERSAS ZONAS DE LA CIUDAD	14,903,876.35	10,706,219.53	4,197,656.82		10,706,219.53
7	CONVERSION ELECTRICA AEREA A SUBTERRANEA AV. COLEGIO MILITAR	3,756,123.65	3,506,123.65	250,000.00		3,506,123.65
8	PUENTE DE CONEXIÓN DE CALLE TABALAOA A QUINTA REAL	12,500,000.00	12,500,000.00			12,500,000.00
9	PROGRAMA DE CONSTRUCCION DE PARADEROS DE TRANSPORTE PUBLICOS	4,000,000.00	4,000,000.00			4,000,000.00
10	ESTUDIOS Y PROYECTOS	3,000,000.00	2,971,945.08	28,054.92	1,703,988.36	4,675,933.44
11	EMBOVEDAMIENTO ARROYO LA CALERA EN TERRENOS DEL TEC DE CHIHUAHUA 1	3,000,000.00	3,000,000.00			3,000,000.00
12	CONSTRUCCION DE CENTRO COMUNITARIO SAN MARTIN DE PORRES (1ERA ETAPA)	2,000,000.00	2,000,000.00			2,000,000.00
13	OBRA REMODELACION CAPPSI	3,000,000.00	2,997,540.91	2,459.09		2,997,540.91
14	ADECUACIONES Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS EN INSTALACIONES DEL CONALEP	1,800,000.00	1,800,000.00			1,800,000.00
15	REPARACION CAMINO MAJALCA	1,750,000.00	1,750,000.00			1,750,000.00
16	BACHEO EN DIFERENTES CALLES Y AVENIDAS DE LA CIUDAD	1,464,435.64	1,428,827.36	35,608.28	6,336,588.90	7,765,416.26
17	REPARACION DE SUB-ESTRUCTURA DE PAVIMENTOS Y DE JUNTAS DE CONSTRUCCION DE PUENTES	1,440,000.00	1,435,916.63	4,083.37		1,435,916.63
18	CONTROL DE CALIDAD	1,000,000.00	999,894.71	105.29		999,894.71
19	ADECUACION CURVA CARRETERA A ALDAMA Y PERIF. LOMBARDO TOLEDANO EN SALON VICTORIA (ACUERDO AFECTACION)	450,000.00	450,000.00			450,000.00
20	PROGRAMA DE REHABILITACION CON CARPETA ASFALTICA (RECARPETEO CON MORTERO DE ASFALTO)	8,217,015.76	8,208,501.08	8,514.68		8,208,501.08
21	PROGRAMA DE BACHEO	782,984.24	769,887.36	13,096.88		769,887.36
22	REMODELACION DE 4TO PISO DE REGIDORES EN EL EDIFICIO DE SCOTIABANK	500,000.00	500,000.00			500,000.00
23	REPOSICION DE COLECTOR SACRAMENTO Y REUBICACION DE ALCANTARRILLADO SANITARIO EN EL CAUDE DEL ARROYO EL MIMBRE (2 ETAPA)	2,000,000.00		2,000,000.00		
24	ADECUACION DE ACCESOS AL CUBO DEL ELEVADOR PARA AREA DE EGRESOS EN EL EDIFICIO ANTIGUO BANCO COMERMEX				110,000.00	110,000.00
25	CONSTRUCCION DE SENDA PEATONAL PARA ACCESO AL PUENTE DEL BACHILLERES 21				1,400,000.00	1,400,000.00
TOTAL PRESUPUESTADO		147,248,833.24	137,698,255.98	9,550,577.26	9,550,577.26	147,248,833.24

VIII. EN DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JAUREGUI MORENO, OTORGA EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN, AL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS Y LOS REGIDORES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN DE HACIENDA, PLANEACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL, RELATIVO AL ANTEPROYECTO DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA. AL CONCLUIR LA LECTURA DEL DICTAMEN, PARTICIPAN EL REGIDOR SEBASTIÁN TORRES AGUAYO, AL REGIDORA ADRIANA DIAZ NEGRETE, EL REGIDOR ANTONIO GARCÍA HERNÁNDEZ Y EL REGIDOR JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, EL PRIMERO DE LOS CITADOS COMENTA QUE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL PARTIDO MORENA, ESTA DE ACUERDO CON EL ANTEPROYECTO DE LEY DE INGRESOS QUE SE PRESENTA, ÚNICAMENTE DESEA MAS CLARIDAD EN LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PROGRAMAS EN LOS QUE SE APLICARÁ EL CRÉDITO DE \$150,000,000.00 (CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 MN), QUE SE ESTA AUTORIZANDO. POR SU LADO LA REGIDORA ADRIANA DIAZ NEGRETE, RECUERDA QUE LA TESORERA MUNICIPAL LES COMENTO DURANTE LA PRESENTACIÓN, ANALISIS Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO, QUE EN SU MOMENTO SE NOS DARÁ LA INFORMACIÓN PRECISA DE LOS PROGRAMAS A DESARROLLAR, QUE ES EN EL MOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A LA CONTRATACIÓN DEL PRÉSTAMO CUANDO SE RECIBIRÁ LA INFORMACIÓN COMPLETA. POR ÚLTIMO EL REGIDOR ANTONIO GARCÍA HERNÁNDEZ, COMENTA QUE EL ANTEPROYECTO DE LEY DE INGRESOS QUE SE PRESENTA ESTE DÍA, CONTIENE UNA DISMINUCIÓN DE \$70,000,000.00 (SETENTA MILLONES DE PESOS 00/100 MN), QUE ES DE LAS APORTACIONES FEDERALES QUE YA NO SE NOS OTORGARÁN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL, SIN EMBARGO, LA FRACCIÓN EDILICIA QUE REPRESENTA, ES DECIR, EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ESTÁ PREOCUPADO POR LA ADQUISICIÓN DE OTRO CRÉDITO, RECORDANDO EL QUE SE AUTORIZÓ PARA APLICARLO AL PROGRAMA ESCUDO EL CUAL SE AUTORIZÓ CONDICIONADO A QUE BAJARAN LOS ÍNDICES DE SEGURIDAD, PERO

DESAFORTUNADAMENTE NO SE HA VISTO BAJA, AL CONTRARIO, ESTAMOS ANTE UN AUMENTO EXPONENCIAL DE INSEGURIDAD. POR ÚLTIMO LA PARTICIPACIÓN DEL REGIDOR JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, QUIEN FELICITA DE NUEVA CUENTA A LA TESORERA, POR ESTA LEY DE INGRESOS Y POR ESTE MANEJO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES, QUE LE GUSTARÍA QUE LA OPINIÓN PÚBLICA TENGA CONOCIMIENTO DE QUE LOS NIVELES DE RECAUDACIÓN EN EL MUNICIPIO SON BASTANTE ALTOS, MIENTRAS EN OTROS MUNICIPIOS DE MÉXICO, EL PROMEDIO PERCIBEN DE INGRESO PROPIO, ES DECIR PREDIAL Y DEMÁS IMPUESTOS MUNICIPALES, LLEGAN HASTA UN 12% DE SU TOTAL DE INGRESO, POR OTRO LADO EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA ESTAMOS EN NIVELES DE 48% DE INGRESOS PROPIOS. AL CONCLUIR LAS PARTICIPACIONES DE LOS REGIDORES ANTERIORMENTE DESCRITOS, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETE A VOTACIÓN DEL PLENO EL DICTAMEN PRESENTADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 15, 35, 71 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. SE APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020 DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA POR UN MONTO DE \$3,518,838,287.00 (TRES MIL QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 MN), MISMO QUE SE ANEXA AL PRESENTE DOCUMENTO Y FORMA PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

SEGUNDO. REMÍTASE EL PRESENTE ACUERDO AL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA ANTES DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO PARA SU APROBACIÓN Y POSTERIOR PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

TERCERO. SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA PARA QUE CONTRATE UN CRÉDITO A CORTO PLAZO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$150,000,000 (CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 MN), MÁS ACCESORIOS, COMISIONES Y GASTOS FINANCIEROS CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 12 MESES CUYO DESTINO SERÁ PARA CUBRIR NECESIDADES DE CORTO PLAZO DEL EJERCICIO FISCAL 2020.

CUARTO. SE LLEVE A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO COMPETITIVO EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, CON OBJETO DE FORMALIZAR SU CONTRATACIÓN BAJO LAS MEJORES CONDICIONES DEL MERCADO.

QUINTO. SE AUTORIZACIÓN A LA PRESIDENTA MUNICIPAL PARA QUE DE FORMA CONJUNTA CON LA TESORERÍA MUNICIPAL, CELEBRE CON LA INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE HAYA OFRECIDO LAS MEJORES CONDICIONES DEL MERCADO, LA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO AUTORIZADA DE ACUERDO AL PUNTO ANTERIOR A TRAVÉS DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS CORRESPONDIENTES.

SEXTO. LA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO QUE CONTRATE EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA CON BASE A LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, SE INSCRIBIRÁ EN SU CASO EN EL REGISTRO CENTRAL DE DEUDA PÚBLICA ESTATAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN TÉRMINOS DE LOS QUE PREVIENEN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES.

SÉPTIMO. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO A LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, SE INSTRUYE A LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES AL INTERIOR DEL MUNICIPIO PARA QUE LA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO QUE SE CONTRATE CON BASE A LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, SE INCLUYA EN LOS INFORMES, PERIÓDICOS A QUE SE REFIERE LA LEY DE, GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y EN RESPECTIVA CUENTA PÚBLICA CON SU GESTIÓN A LOS ALCANCES CONTEMPLADOS EN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES ANTES MENCIONADOS.

OCTAVO. LAS AUTORIDADES OTORGADAS EN ESTE ACTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE, AUTORIZACIONES OTORGADAS EN ESTE ACTO EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA SE ENCONTRARAN VIGENTES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2020, PLAZO DURANTE EL CUAL SUS REPRESENTANTES LEGALMENTE FACULTADOS DEBERÁN REALIZAR TODAS LAS GESTIONES, NEGOCIACIONES, SOLICITUDES, TRÁMITES Y CELEBRACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SEAN CONDUCTENTES Y NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS MISMAS, SIN PREJUDIO DEL PLAZO CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA DEL CRÉDITO A CORTO PLAZO UNA VEZ CELEBRADO EL CONTRATO.

IX. EN DESAHOGO DEL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JAUREGUI MORENO, OTORGA EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR JAVIER SÁNCHEZ HERRERA, AL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS Y LOS REGIDORES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN DE HACIENDA, PLANEACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL, PARA CONTRATAR, SIN CONTAR CON PARTIDA EXPRESA NI SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y CON CARGO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS Y ARTÍCULOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL. DURANTE LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN EL REGIDOR SÁNCHEZ HERRERA, SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS ANTECEDENTES Y CONSIDERANDOS QUE CONTIENE EL DOCUMENTO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA SOLICITUD DESCRITA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 15, 35, 71 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD LA DISPENSA DE LA LECTURA SOLICITADA. AL CONCLUIR LA LECTURA DEL DICTAMEN, ES SOMETIDO A VOTACIÓN DEL PLENO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 15, 35, 71 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS, SIN CONTAR CON PARTIDA EXPRESA NI SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y CON CARGO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SU REGLAMENTO, PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS SIGUIENTES SERVICIOS Y ARTÍCULOS EN SUS RESPECTIVAS CUENTAS:

COG	DESCRIPCIÓN COG	MONTO
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL (SEGURIDAD PÚBLICA)	\$10,800,000.00

22201	ALIMENTOS PARA PERROS Y CABALLOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.	\$1,800,000.00
31902	SERVICIOS VETERINARIOS	\$700,000.00



SEGUNDO. NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA OFICIALÍA MAYOR Y TESORERÍA MUNICIPAL Y A LAS DEMÁS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
COAHUILA DE ZARAGOZA, CHIH.

X. EN DESAHOGO DEL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, OTORGA EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA NIJTA JOSE LEAL BEJARANO, AL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS Y LOS REGIDORES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN DE HACIENDA, PLANEACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL, PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS, SIN CONTAR CON PARTIDA EXPRESA NI SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y CON CARGO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SU REGLAMENTO, PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE. DURANTE LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN LA REGIDORA LEAL BEJARANO, SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS CONSIDERANDOS QUE CONTIENE EL DOCUMENTO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA SOLICITUD DESCRITA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 15, 35, 71 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD LA DISPENSA DE LA LECTURA SOLICITADA. AL CONCLUIR LA LECTURA DEL DICTAMEN, ES SOMETIDO A VOTACIÓN DEL PLENO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 15, 35, 71 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS, SIN CONTAR CON PARTIDA EXPRESA NI SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y CON CARGO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SU REGLAMENTO, PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS SIGUIENTES SERVICIOS Y ARTÍCULOS EN SUS RESPECTIVAS CUENTAS:

COG	DESCRIPCIÓN COG	MONTO
26101	GASOLINA	\$127,017,330.36
26102	DIESEL	\$38,852,236.46
26103	GAS VEHICULAR	\$523,000.00

SEGUNDO. NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A OFICIALÍA MAYOR Y TESORERÍA MUNICIPAL Y A LAS DEMÁS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.

XI. EN DESAHOGO DEL DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, OTORGA EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR LUIS ROBERTO TERRAZAS FRAGA, AL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS Y LOS REGIDORES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN DE HACIENDA, PLANEACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL, 1. RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR, SIN CONTAR CON PARTIDA EXPRESA NI SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y CON CARGO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS Y ARTÍCULOS DE LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO. DURANTE LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN EL REGIDOR TERRAZAS FRAGA, SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS ANTECEDENTES Y CONSIDERANDOS QUE CONTIENE EL DOCUMENTO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA SOLICITUD DESCRITA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 15, 35, 71 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD LA DISPENSA DE LA LECTURA SOLICITADA. AL CONCLUIR LA LECTURA DEL DICTAMEN, ES SOMETIDO A VOTACIÓN DEL PLENO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 15, 35, 71 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS, SIN CONTAR CON PARTIDA EXPRESA NI SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y CON CARGO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SU REGLAMENTO, PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS SIGUIENTES SERVICIOS Y ARTÍCULOS EN SUS RESPECTIVAS CUENTAS:

COG	DESCRIPCIÓN COG	MONTO
35901	SERVICIO DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	\$33,000,000.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES (MANTENIMIENTO RED ALUMBRADO PÚBLICO)	\$21,000,000.00

SEGUNDO. NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A OFICIALÍA MAYOR Y TESORERÍA MUNICIPAL Y A LAS DEMÁS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.

XII. EN DESAHOGO DEL DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, OTORGA EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA ADRIANA DÍAZ NEGRETE, AL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS Y LOS REGIDORES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN DE HACIENDA, PLANEACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL, PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS, SIN CONTAR CON PARTIDA EXPRESA NI SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y CON CARGO AL

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020, RELATIVO A DIVERSOS BIENES Y SERVICIOS. DURANTE LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN LA REGIDORA DIAZ NEGRETE, SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS ANTECEDENTES Y CONSIDERANDOS QUE CONTIENE EL DOCUMENTO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA SOLICITUD DESCRITA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 15, 35, 71 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD LA DISPENSA DE LA LECTURA SOLICITADA. AL CONCLUIR LA LECTURA DEL DICTAMEN, ES SOMETIDO A VOTACIÓN DEL PLENO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 15, 35, 71 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS, SIN CONTAR CON PARTIDA EXPRESA NI SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y CON CARGO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SU REGLAMENTO, PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS SIGUIENTES SERVICIOS Y ARTÍCULOS EN SUS RESPECTIVAS CUENTAS:

COG	DESCRIPCIÓN COG	MONTO
35801	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS	\$13,300,000.00
26105	ADITIVOS Y LUBRICANTES	\$5,552,815.00
31201	GAS EDIFICIOS	\$2,200,000.00
31202	DIESEL EDIFICIOS	\$700,000.00
32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COPIADO	\$2,859,000.00
33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$5,012,000.00
34501	SEGUROS DE VEHÍCULOS	\$30,000,000.00
34502	SEGUROS DE BIENES INMUEBLES	\$6,500,000.00
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR LIGERO	\$36,261,770.80
35502	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR PESADO	\$30,255,411.89
35302	MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN, REPETIDORAS Y RADIOS	\$735,000.00
31501	TELEFONÍA CELULAR HASTA SEPTIEMBRE DE 2021.	\$1,337,385.00
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	\$8,000,000.00
21401	MATERIALES Y ÚTILES UTILIZADOS EN EQUIPO INFORMÁTICO	\$5,833,062.50
21601	ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA NO CONCESIONADOS	\$2,000,000.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE (LLANTAS)	\$16,000,000.00
13204	PRIMAS DE SEGURO DE VIDA AL PERSONAL ADSCRITO A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL (SEGURIDAD PÚBLICA)	\$2,000,000.00

SEGUNDO. NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A OFICIALÍA MAYOR Y TESORERÍA MUNICIPAL Y A LAS DEMÁS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.

XIII. EN DESAHOGO DEL DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, OTORGA EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA LAURA PATRICIA CONTRERAS DUARTE, A FIN DE QUE DE LECTURA AL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS Y LOS REGIDORES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA QUE SE MODIFIQUE EL ACUERDO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2019, EN EL RUBRO DE BACHEO Y PASOS PEATONALES, AL CONCLUIR LA LECTURA DEL DICTAMEN, ES SOMETIDO A VOTACIÓN DEL PLENO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 15, 35, 71 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. SE CANCELA EL PUENTE PEATONAL EN INTERSECCIÓN DE PERIFÉRICO DE LA JUVENTUD Y HACIENDA LOS MORALES, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS EN EL PRESENTE DICTAMEN.

SEGUNDO. SE REASIGNA EL MONTO DE TOTAL DE \$ 4,934, 579.88 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 88/100) PARA REASIGNARSE \$ 2,319,579.88 (DOS MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 88/100) AL PROGRAMA DE BACHEO, Y \$ 2, 615,000.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100) PARA COMPLEMENTAR LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL DE LA AVENIDA LA CANTERA EN LA COLONIA RECURSOS HIDRÁULICOS, DERIVADOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL 2019.

VOLUMEN DE MEZCLA POR APLICAR EN BACHEO: 507 M3.

COLONIA	CALLES	VOL. (M3)
REAL CAROLINAS	GUARDIA REAL, CASTILLO REAL, DEL YELMO	30
VILLAS DEL REY Y JARD. DEL SOL	DE LA REALEZA, LOS FAISANES, DE LAS ARMADURAS, REY HUGO CAPETO	30
ALAMEDAS	ALEJANDRO MANZONI, IRVING WALLACE, GRAHAM GREEN, BENITO PEREZ	25
QUINTAS CAROLINAS	MONTE EVEREST, MONTE ALBAN, MONTE BABARO , MONTE WILSON, MONTE CELESTE	25
TIERRA Y LIBERTAD	LACANDONES, LUIS MORALES, 1ro. DE MAYO, SIMON BOLIVAR, CAMILO CIEN FUEGOS	25
GRANJAS	PINO, GZLZ. COSSIO, JOSE MARTI, CEDRO, SABINO, JOSE Ma. MATA, SICOMORO, FRESNO	25
SAN FELIPE	RMZ. CALDERON, ORTIZ DE CAMPOS, ESTRADA BOCANEGRA, GARCIA VALDEZ, DIEGO DE VILCHIS	25
DALE	SAMANIEGO, CALLE 28, JJ CALVO, CALLE 30, 32, 36, ZUBIRAN	20
ROSARIO	MENDEZ, TAMBOREL, C. 58, PV. TERRAZAS, C. 54, C. 56	25
ALFREDÓ CHAVEZ	24 DE FEB., 16 DE SEP., 24 JUNIO, 16 DE JULIO	20
SAN RAFAEL	TAMBOREL, 20 DE NOV., C. 27, DONATO GUERRA	20
PRADERAS DEL SUR	AV. TABALAOPA, P. DE ALTO VELO, P. DE MADAGASCAR, P. MONGOLIA, P. NEBRASKA	25
QUINTA REAL	P. DEL PINTO, P. ALBINO, QUINTA REAL, P. ECUESTRES	25
PARQUES DE ORIENTE	ISLA TIBURON, I. SALOMON, I. TAIWAN, I. HAITI	30
VIALIDADES PRINCIPALES	SILV. TERRAZAS, LOMBARDO TOLEDANO, CARR. JUAREZ, FUERZA AEREA, FUENTES MARES	100
VIALIDADES SECUNDARIAS	ANT. DE MONTES, VENCEREMOS, ORTIZ MENA,	57
SUMA:		507

ANEXO 1 PUNTO 13 SE 09-2019

NUMERAL	PROGRAMA Y/O PROYECTO	IMPORTE MODIFICADO EN ACUERDO 26/06/2019	AUTORIZACION ESTATAL	IMPORTE TOTAL AUTORIZADO	SALDOS POR ASIGNAR	REASIGNACION DE SALDOS	REASIGNACION DE SALDO ESTATAL	IMPORTE FINAL POR NUMERAL
7	REHABILITACION DE CARPETA ASFALTICA CON MICROCARPETA	4,500,000.00		4,499,999.14	0.86			4,499,999.14
8	REHABILITACION DE CARPETA MORTERO ASFALTICO	9,424,726.10		9,424,619.09	107.01			9,424,619.09
9	PROGRAMA DE BACHEO	8,000,000.00		7,997,027.23	2,972.77	2,319,579.88	5,800,000.00	10,316,607.11
10	NIVELACION DE POZOS DE VISITA, REPARACION DE REJILLAS PLUVIALES Y OBRAS MENORES	2,029,514.41		2,029,004.39	510.02			2,029,004.39

11	REVESTIMIENTO DE CALLES DE TERRACERIAS EN RUTAS DE TRANSPORTE	13,500,000.00		13,500,000.00	-			13,500,000.00
12	REVESTIMIENTO Y ESTABILIZACION DE TERRACERIAS EN DIVERSAS VIALIDADES	3,500,000.00		2,969,149.58	530,850.42			2,969,149.58
13	PUENTE PEATONAL EN INTERSECCION DE PERIFERICO DE LA JUVENTUD Y HACIENDA LOS MORALES (MENOS INDEMNIZACION AL CONTRATISTA POR GASTOS ADMINISTRATIVOS) Importe del Contrato: \$ 7'980,988.95	3,250,000.00	5,800,000.00	101,355.00	3,148,645.00			101,355.00
14	PUENTE PEATONAL A LA ALTURA DEL COLEGIO DE BACHILLERES 21	2,850,000.00		2,850,000.00	-			2,850,000.00
15	PUENTE PEATONAL SOBRE AV. SILVESTRE TERRAZAS	5,936,227.25		5,936,227.25	-			5,936,227.25
16	PUENTE PEATONAL CANTERA (A LA C.N. CUERVO COL. RECURSOS HIDRAULICOS)	2,500,000.00		2,500,000.00	-	2,515,000.00		5,115,000.00
17	PUENTE PEATONAL SOBRE AV. SILVESTRE TERRAZAS A LA ALTURA DE LA C. 5 DE OCTUBRE	2,320,000.00		1,068,506.20	1,251,493.80			1,068,506.20
TOTAL PRESUPUESTADO		\$ 57,810,467.76	\$ 5,800,000.00	\$ 52,875,887.88	\$ 4,934,579.88	\$ 4,934,579.88	\$ 5,800,000.00	\$ 57,810,467.76

TERCERO.- GÍRESE COPIA DEL PRESENTE DICTAMEN A LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.

AL CONCLUIR LA PARTICIPACIÓN DE LA REGIDORA ARACELY ROCHA ACOSTA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JAUREGUI MORENO, DECLARA QUE HAN SIDO AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, ASÍ SE LO HACE SABER AL PLENO Y REGRESA LA PALABRA A LA PRESIDENTA SUSTITUTA DEL H. AYUNTAMIENTO, REGIDORA FLOR DE MARÍA NAVARRO PASTRANA, QUIEN AGRADECE A TODOS POR SU ASISTENCIA Y LUEGO DECLARA FORMALMENTE CERRADA ESTA SESIÓN ORDINARIA, DANDO VALIDEZ A LOS ACUERDOS QUE SE HAN TOMADO, SIENDO LAS DOCE HORAS CON ONCE MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA, QUE SE FIRMA POR TODOS LOS QUE INTERVINIERON EN LA MISMA Y QUISIERON HACERLO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 24 DEL CODIGO MUNICIPAL VIGENTE, 34 Y 35 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

REGIDORA FLOR DE MARÍA NAVARRO PASTRANA
PRESIDENTA MUNICIPAL EN SUSTITUCIÓN DE LA TITULAR
MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN

LIC. CÉSAR GUSTAVO JAUREGUI MORENO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



DENCIA MUNICIPAL
IHUAHUA. CHIH.

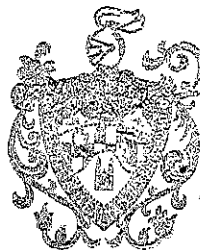
A large, stylized, textured graphic of the words "SIN TEXTO" in a bold, sans-serif font, tilted diagonally across the page. The letters are filled with a dense, black and white speckled pattern, giving them a grainy, high-contrast appearance. The text is oriented from the bottom-left towards the top-right, with a slight curve. The background is a solid, light gray.

EL LICENCIADO OSCAR GONZALEZ LUNA SUBSECRETARIO
DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA CON
FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTICULO 63
FRACCIÓN II DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE
CHIHUAHUA, Y ARTICULO 31 BIS FRACCIÓN XIV DEL
REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
H A C E C O N S T A R Y C E R T I F I C A

QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL Y EXACTA Y QUE
CORRESPONDE AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE TUVE A LA
VISTA Y QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DEL MUNICIPIO DE
CHIHUAHUA CONSTANDO DE -06- FOJAS
ÚTILES DEBIDAMENTE SELLADAS Y RUBRICADAS SE
AUTORIZA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA A LOS
Cinco DÍAS DEL MES DE Diciembre DEL AÑO
DOSMIL Dieciséis

EL SUBSECRETARIO
DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

LIC. OSCAR GONZALEZ LUNA



SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO